



Rawson (Chubut), 16 de mayo de 2019

VISTO: El Expediente N° 38.953, año 2019, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ANT. LIC. PUB. N° 01/19 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 4212 M2 DE CESPED SINTÉTICO (NOTA N° 137/19);

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 225) mediante Dictamen N° 37/19 y al Contador Fiscal a fs. 226) mediante Dictamen N° 091/19-CF.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32º de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES